INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 40/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD – MSP y BS"– I.D. N° 387.418.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro del mes de mayo del año dos mil veinte y uno, siendo las 16:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 40/2020 – ID N.º 387.418 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - MSPYBS"– I.D. N° 387.418.-**

Se ha conformado el Comité de Evaluación por **Resolución D.G.A.F. N° 127/21** de fecha 20 de abril del 2021, **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES , SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº40/2020" ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD – MSPYBS – ID Nº387.418"** en fecha 20 de mayo del 2021 por **Memorando DLIC–DOC N°517/2021**, se solicita a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DGAF) y por **Memorando DLIC–DOC N°518/2021** a la DIRECCION DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (DAPS), la designación de un representante para conformar el Comité de Evaluación. La D.G.A.F. ha designado en el mismo Memorándum de pedido a su representante, mientras que la D.A.P.S., lo hizo mediante Nota MSPYBS/DAPS/DANº93/2021. Funcionarios designados por Dependencia:

- **Lic. Gustavo Bernal**, Representante de la Dirección de Atención Primaria de la Salud.
- **Abg. Olivia Ruiz Díaz,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas

Seguidamente, este comité se ha abocado en la elaboración del presente Informe de Evaluación, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás documentos requeridas en las Bases y Condiciones de la presente licitación, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1. **ANTECEDENTES:**

- ✓ Por **Nota D.A.P.S. D.A. N°20/2020**, la Dirección de Atención Primaria de la Salud, remite las especificaciones técnicas, cotizaciones y precios referenciales para inclusión al PAC denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD."
- ✓ Por **Memorándum DPP – SP N° 1729/20** el Departamento de Planificación y Presupuesto remite al Dpto. de Licitaciones el Expediente del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N°40/20 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD" – I.D. N° 387.418, para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones y su posterior comunicación a la DNCP.
- ✓ Por **Dictamen – D.O.C. N° 229/2021**, de fecha 13 de abril del 2021, se eleva a consideración de la Directora General de Administración y Finanzas, de esta cartera de estado la suscripción del

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

proyecto de Resolución para: Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, la autorización del llamado y se conformación del Comité de Evaluación.

- ✓ En fecha 20 de abril de 2021 se emite la **Resolución D.G.A.F. N° 127/2021**, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES , SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº40/2020" ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD – MSPYBS – ID Nº387.418".
- ✓ En Fecha 20 de mayo de 2021 se solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas por Memorando **DLIC Nº517/2021**, la Designación de un miembro para conformar el Comité de Evaluación; en la que fue designada la funcionaria Abg. Olivia Ruiz Díaz según el mismo documento (Memorando DLIC Nº517/2021).
- ✓ En Fecha 20 de mayo de 2021 se solicita a la Dirección de Atención Primaria de la Salud por **Memorando DLIC Nº518/2021**, la Designación de un miembro para conformar el Comité de Evaluación. Según Nota MSPYBS/DAPS/DANº93/2021, fue designado el funcionario: Lic. Gustavo Bernal – Administrador de la Dirección de Atención Primaria de la Salud.

Conforme al Art. 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Departamento de Licitaciones remite las invitaciones para la Apertura de Ofertas a los potenciales oferentes de la licitación, mediante Notas de fecha 04 de mayo de 2021. Las empresas invitadas son las siguientes: **(1) PARASUR S.A. – (2) PARASOFT S.R.L. – (3) OFFICE COMPU S.A. – (4) MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. – (5) DATA LAB S.A.**

En la Etapa de programación del presente llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación del proceso licitatorio será: **POR ITEM**. Así mismo, se estableció que el tipo de Contrato será: **CERRADO**.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

La presente Licitación por Concurso de Ofertas cuenta con el P.A.C. Institucional **Nro. 387.418** y con las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/2019 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente Licitación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **21 de Mayo de 2021**, a las **10:00 horas**, observándose la recepción de 5 (cinco) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1. **DELTA TECH S.A.**	**Gs. 824.722.602.-**

Vigencia de la Póliza: DESDE EL 13/05/2021 AL 09/11/2021 180 días.
Monto: 24.750.000
Póliza: 1508017855
Empresa Aseguradora: ASEPASA SEGUROS
Foliado del 01 AL 82.

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
MSP y BS.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

2. **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** **Gs. 406.823.340.-**
   Vigencia de la Oferta: DESDE EL 13/05/2021 AL 09/11/2021. 180 días.
   Monto: 19.100.000
   Póliza: Nº1508011439
   Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
   Foliado del 1 al 52.

3. **OFFICE COMPU S.A.** **Gs. 568.814.400.-**
   Vigencia de la Oferta: DESDE 13/05/2021 AL 08/12/2021. 209 días.
   Monto: 50.000.000
   Póliza: Nº1508005512
   Empresa Aseguradora: YACYRETA ASEGURADORA
   Foliado del 1 al 102.

4. **DATA LAB S.A.** **Gs. 428.983.500.-**
   Vigencia de la Oferta: DESDE 21/05/2021 AL 27/11/2021. 190 días.
   Monto: 30.000.000
   Póliza: Nº1508051020.
   Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A.
   Foliado del 1 al 121.

5. **PARASOFT S.R.L.** **Gs. 618.090.000.-**
   Vigencia de la Oferta: DESDE 13/05/2021 AL 09/11/2021. 180 días.
   Monto: 24.000.000
   Póliza: Nº1508003464.
   Empresa Aseguradora: Sancor Seguros
   Foliado del 1 al 33

Observaciones realizadas por los oferentes en la Apertura de Ofertas.

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/20 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD" - I.D. N° 387.418.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Dental Lab SA
Nombre del Representante Legal	Carlos Gamaz

Observaciones: - Hacemos constatado que el equipo Mispitch A21 ofertado por la firma Mastersoft SRL para el item 1 no cumple con el requerimiento de "BIOS actualizable desde la web del fabricante" ya que especifican un link de la web de Mispitch donde se encuentra el Bios, sin embargo Mispitch ni Mastersoft SRL son los fabricantes de la placa Madre del equipo, siendo Asus el fabricante de la misma y el único que garantiza las actualizaciones del BIOS en tiempo real y con la garantía necesaria, por lo que no cumple con dicho requerimiento.

- Así también Mastersoft SRL no presenta ninguna garantía real por los componentes principales como la placa madre ya que el mismo solo es un ensamblador.

Asunción, 21 de mayo de 2021

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

En relación a las observaciones corresponden a documentos de carácter formal NO SUSTANCIAL, los cuales serán solicitados en su oportunidad, cuyo actuar quedarán plasmados en el presente informe.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

A fin de verificar que el oferente haya proveído las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios legales conforme a los requisitos de calificación dispuesto en el artículo 61 del Decreto Nº 2.992/2019.-

Art. 61. Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. EL formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

N° de Orden	Empresas	Formulario de Oferta y Planillas de Precios.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Público	Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
1	DELTA TECH S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	OFFICE COMPU S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	DATA LAB S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY N.º 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03"

Asimismo, la representación legal ha corroborado que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificó que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Dr. Gustavo Leguizamón
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Inciso a)
Se ha constatado que los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Se ha examinado por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá Ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

En el marco de la evaluación de los documentos legales se ha recurrido a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si se confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas DELTA TECH S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., OFFICE COMPU S.A., PARASOFT S.R.L., DATA LAB S.A., figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo.

EMPRESA	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CONSTANCIA Nº	OBSERVACIONES
DELTA TECH S.A.	926.167	JOSE CARLOS DE FILIPPIS CESPEDES	1.305.554	NO REGISTRA DATOS
DELTA TECH S.A.	854.398	FERNANDO LUIS GONZALEZ BORDON	1.305.559	NO REGISTRA DATOS
DELTA TECH S.A.	752.180	RAMON DE JESUS BOGARIN CAREAGA	1.305.569	NO REGISTRA DATOS
DATA LAB S.A.	669.456	VECENTE SANCHEZ	1.305.497	NO REGISTRA DATOS
DATA LAB S.A.	2.491.838	ALICE BEATRIZ SANCHEZ CESPEDES	1.305.503	NO REGISTRA DATOS
DATA LAB S.A.	2.491.892	VICENTE DAVID SANCHEZ CESPEDES	1.305.509	NO REGISTRA DATOS
DATA LAB S.A.	2.491.839	ANDREA BETINA SANCHEZ DE ANGULO	1.305.514	NO REGISTRA DATOS
DATA LAB S.A.	654.349	MIRTA JUSTINA MORINIGO DE ROJAS	1.305.519	NO REGISTRA DATOS
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	690.021	LUIS MARIA OREGGIONI PAEZ	1.305.478	NO REGISTRA DATOS
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	903.385	GISELA SELMA WEIBERLEN DE OREGGIONI	1.305.481	NO REGISTRA DATOS
OFFICE COMPU S.A.	449.655	BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO	1.305.430	NO REGISTRA DATOS
OFFICE COMPU S.A.	1.549.441	OLIVIA MERCEDES PETTENGILL CASTILLO	1.305.435	NO REGISTRA DATOS
OFFICE COMPU S.A.	2.392.801	JUAN CARLOS PETTENGILL CASTILLO	1.305.451	NO REGISTRA DATOS
PARASOFT S.R.L.	636.489	CARLOS ARMANDO JORGE RAUL GUGGIARI DOUTRELEAU	1.305.382	NO REGISTRA DATOS
PARASOFT S.R.L.	1.341.894	JUAN PABLO AGUILA BRAVO	1.305.388	NO REGISTRA DATOS
PARASOFT S.R.L.	3.582.802	HERCTOR RAUL BRUNET	1.305.400	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.
En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03.

Lic. Justo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC.**

VER ANEXO

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

00000007

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°40/2020. " ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD" - MSPYBS ID 387.418

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES						
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	66	8.376.406	552.842.796
MONTO TOTAL REFERENCIAL						552.842.796

OFERTA 1- MASTER SOFT PARAGUAY S.A.							
Ítems	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac.
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	MSP TECH	Paraguay	66	6.163.990	406.823.340	-26,41
MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)						406.823.340	

OFERTA 2- DATA LAB S.A.							
Ítems	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac.
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	DELL	EE.UU.	66	6.499.750	428.983.500	-22,40
MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)						428.983.500	

OFERTA 3- OFFICE COMPU S.A.							
Ítems	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac.
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	HP	MEXICO/ CHINA	66	8.618.400	568.814.400	2,89
MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)						568.814.400	

OFERTA 4- PARASOFT S.R.L.							
Ítems	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac.
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	DELL	EE.UU.	66	9.365.000	618.090.000	11,80
MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)						618.090.000	

OFERTA 5- DELTA TECH S.A.							
Ítems	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac.
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	DELL	USA/ CHINA	66	12.495.797	824.722.602	49,18
MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)						824.722.602	

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P.Y B.S.

7. NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

1) Por Memorándum **DOC-DLIC. N° 566/2021** de fecha 27 de mayo 2021 se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica cuanto sigue:

Informe respecto al cumplimiento contractual de las empresas oferentes **DELTA TECH S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., OFFICE COMPU S.A., DATA LAB S.A., PARASOFT S.R.L.** respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **artículo 40 inc. c)** los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.

En respuesta, la Dirección General de Asesoría Jurídica remite el **Memorándum D.G.A.J.N° 2000/2021** de fecha 28 de MAYO de 2021 e informa cuanto sigue:

Al respecto, y para los fines pertinentes se cumple en informar cuanto sigue: Que verificados los registros del Departamento de Archivos /Estadísticas dependientes de la Dirección, **no obra antecedentes ni resoluciones** de rescisión de contrato contractual con las empresas "DELTA TECH S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., OFFICE COMPU S.A., DATA LAB S.A., PARASOFT S.R.L." a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha.

2) Por **Nota DOC-DLIC. N° 565/2021** de fecha 27 de mayo 2021 se ha solicitado a la Dirección Administrativa cuanto sigue:

Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes "DELTA TECH S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., OFFICE COMPU S.A., DATA LAB S.A., PARASOFT S.R.L, respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **artículo 40 inc. e)** los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada.

En respuesta, la Dirección Administrativa remite el **Memorándum D.E.C N°213/2021** de fecha 01 de junio de 2021 e informa cuanto sigue:.

Al respecto, se informa que, en la dependencia son verificados los expedientes ya conformados por los administradores de contratos de cada dependencia, según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta Dependencia, las empresas oferentes """DELTA TECH S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., OFFICE COMPU S.A., DATA LAB S.A., PARASOFT S.R.L, **no registran incumplimiento contractual (multas) a la fecha.**

3) 01. A la **Empresa DELTA TECH S.A.,** mediante **NOTA DLIC. D.O.C. Nº525/2021 de fecha 27/05/2021**, se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.

Respondido por Nota de fecha 04 de junio del 2021

02. A la **Empresa DELTA TECH S.A.,** mediante **NOTA DLIC. D.O.C. Nº565/2021 de fecha 03/06/2021**, se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- ✓ Declaración Jurada de la Dirección de correo oficial de la empresa al cual se notificará las Órdenes de Compra.
- ✓ Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.(reiteración)
- ✓ Formulario Nº06 Planilla de datos Garantizados.

Respondido por Nota de fecha 04 de junio del 2021

Lic. Gustavo Ibarra
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la S.
MSPYBS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

04) 01. A la **Empresa** **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** mediante **NOTA DLIC. D.O.C. Nº523/2021 de fecha 27/05/2021**, la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.

Respondido por Nota de fecha 28 de mayo del 2021 folio Nº02.

02. A la **Empresa** **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** mediante **NOTA DLIC. D.O.C. Nº563/2021 de fecha 03/06/2021**, la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC.
- ✓ Balance General y Estado de resultado de los años 2017-2018-2019.
- ✓ Declaración jurada de conocer el Pliego de Bases y Condiciones y las adendas.
- ✓ Declaración Jurada de la Dirección de Correo Oficial de la empresa al cual notificará las Órdenes de Compra.
- ✓ Copia de Patente Municipal.

Respondido por Nota de fecha 03 de junio del 2021 folio Nº02 al 27.

05) A la **Empresa** **DATA LAB S.A.** mediante **NOTA DLIC. D.O.C. Nº566/2021 de fecha 03/06/2021**, la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Copia de Patente Municipal.

Respondido por Nota de fecha 04 de junio del 2021 folio del 01 al 02.

06) 01. A la **Empresa** **OFFICE COMPU S.A.** mediante **NOTA DLIC. D.O.C. Nº526/2021 de fecha 27/05/2021**, la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- ✓ Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.

Respondido por Nota de fecha 28 de mayo del 2021.

02. A la **Empresa** **OFFICE COMPU S.A.** mediante **NOTA DLIC. D.O.C. Nº567/2021 de fecha 03/06/2021**, la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de República. Ley Nº6355/2019.

Respondido por Nota de fecha 04 de junio del 2021. Foliado del 01 al 02.

07) 01. A la **Empresa** **PARASOFT S.R.L.** mediante **NOTA DLIC. D.O.C. Nº524/2021 de fecha 27/05/2021**, la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de Cuenta y /o Caja de Ahorro Bancario.

Respondido por Nota de fecha 28 de mayo del 2021.

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Abog. Silvia Ruiz Díaz

02. A la **Empresa PARASOFT S.R.L.** mediante **NOTA DLIC. D.O.C. Nº564/2021 de fecha 03/06/2021**, la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de Producto y Empleo nacional en caso de contar.
- ✓ Balance General y Cuadro de estado de resultado de los años 2017-2018-2019.
- ✓ Autorización del Fabricante.
- ✓ Catálogo.
- ✓ Formulario Nº06 planilla de datos garantizados.

Respondido por Nota de fecha 04 de junio del 2021.

8. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas (b) Análisis de los precios ofertados, del Pliego de Bases y Condiciones; *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*
Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de la empresa.

01 – MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. Mediante NOTA D.O.C. Nº 605/2021 de fecha 10/06/2021, debido a que los mismos no se encuentran dentro del rango establecido por la normativa vigente de la DNCP (-26,41%).

Según Nota de respuesta de fecha 11 de junio, la Empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. presenta el desglose solicitado, es analizado y aceptado por la comisión evaluadora, consecuentemente continúa en competencia.

9. CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS:
Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (c), (d) y (j) de la Carta de Invitación;

Certificado de Producto y Empleo Nacional: *La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.*

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P.Y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Margen de Preferencia local: *Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP.*

El Comité de Evaluación deja expresa constancia que los Criterios de MARGEN DE PREFERENCIA y DESEMPATE DE OFERTAS **han sido utilizados durante la etapa de evaluación, constatando que la Empresa Master Soft Paraguay S.R.L. presenta oferta de origen Nacional, no así el certificado de Producto y empleo nacional emitido por el MIC.** Asimismo, con respecto a la ACREDITACIÓN DE ORIGEN NACIONAL, se deja constancia de que la oferta de la EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. informó que para ésta convocatoria no se realizaron las gestiones para el Certificado de Producto y Empleo Nacional.

En atención al Margen de Preferencia Local la primera mejor oferta corresponde a MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., donde se establece que el Municipio de la Convocante es "Asunción"; se visualiza que el oferente tributa en la Municipalidad de Asunción, motivo por el cual no se hace la comparación con la demás ofertas, acogiéndose a este beneficio, quedando como primera mejor oferta.

10. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y su apartado REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ***Punto REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN***, el comité de evaluación procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la **CONFORMIDAD A LA OFERTA EVALUADA CON EL PBC,** ***las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia*** *y* se exponen en el siguiente cuadro:

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	PARASOFT S.R.L.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	DATA LAB TECNOLOGIA E INNOVACION
e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN			
1) Formulario de Oferta. (*) *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE FOLIO 01-02.Y 04	CUMPLE FOLIO 01-06	CUMPLE FOLIO 01-04
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)			
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE FOLIO 05-09	CUMPLE SIPE FOLIO 50-51	CUMPLE FOLIO 06-08
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE- SIPE FOLIO 03	CUMPLE SIPE FOLIO 18	CUMPLE SIPE FOLIO 10
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	NO APLICA	NO CUENTA – NOTA FOLIO 01	NO APLICA
5) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE FOLIO 10-12	CUMPLE FOLIO 20	CUMPLE FOLIO 12
6) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE- SIPE FOLIO 03	CUMPLE SIPE FOLIO 18	CUMPLE SIPE FOLIO 10
7) Patente comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE- SIPE FOLIO 15	CUMPLE NOTA RESPUESTA FOLIO 24	CUMPLE NOTA RESPUESTA Nº148/2021 FOLIO 01-02
8) Documentos legales *			
a. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)			
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)			
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			
b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE- SIPE FOLIO 03	CUMPLE- SIPE FOLIO 18	CUMPLE- SIPE FOLIO 10
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE-FOLIO 13	CUMPLE- SIPE FOLIO 18	CUMPLE- SIPE FOLIO 10
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE-FOLIO 18-21	CUMPLE- FOLIO 11	CUMPLE- SIPE FOLIO 10 Y 41
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE- SIPE	CUMPLE- SIPE FOLIO 18 / FOLIO 10-11	CUMPLE- SIPE FOLIO 10
C. Oferentes en Consorcio.			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)			
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*).			
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			

Lic. Gustavo Gonzalez Administrador Dirección de Atención Primaria de la Salud MSPBS

Dra. Olivia Ruiz Díaz

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Los documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
9) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA			
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018-2019] para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE – NOTA RESPUESTA DEL 04/06/2021	CUMPLE- NOTA RSPUESAT FOLIO DEL 03 AL 23	CUMPLE
10) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA			
1. Copias de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de bienes similares de los ejercicios fiscales 2018-2019-2020..	CUMPLE – FOLIO 23-33	CUMPLE – FOLIO 22-49	CUMPLE FOLIO 77-121
11) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA			
1. Presentación como mínimo de 3 (tres) copias de Certificados o Actas de Recepción de EQUIMOS INFORMATIVOS donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	CUMPLE – FOLIO 24-26-28-30	CUMPLE – FOLIO 22-26	CUMPLE FOLIO 80-86-99-113
2. Autorización del Fabricante.	CUMPLE – NOTA RESPUESTA DEL 04/06/2021	CUMPLE FOLIO 07	CUMPLE FOLIO 28
3. Catálogo.	CUMPLE – NOTA RESPUESTA DEL 04/06/2021	CUMPLE FOLIO 12-17	CUMPLE FOLIO 19-26
12) OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.			
a) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	CUMPLE FOLIO 17	CUMPLE NOTA FOLIO 02	CUMPLE FOLIO 34
b) Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE NOTA 31 DE MAYO/21 SIN FOLIO	CUMPLE NOTA 28 DE MAYO/21 FOLIO 02	CUMPLE FOLIO 35
c) Declaración Jurada de la Dirección de correo oficial de la empresa al cual se notificará las Órdenes de Compra.	CUMPLE FOLIO 16	CUMPLE NOTA FOLIO 02	CUMPLE FOLIO 34
d) Formulario Nº05 Nómina de socios/ Representante Legales.	CUMPLE FOLIO 18	CUMPLE FOLIO 010	CUMPLE FOLIO 36
e) Formulario Nº06, Planilla de datos Garantizados.	CUMPLE – NOTA RESPUESTA DEL 04/06/2021	CUMPLE FOLIO 09	CUMPLE FOLIO 14

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	OFFICE COMPU S.A.	DELTA TECH S.A.
e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN		
1) Formulario de Oferta. (*) *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE FOLIO 01-03	CUMPLE FOLIO 02-03 Y 05
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE FOLIO 21-26	CUMPLE /ASEPASA SIN FOLIO
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE SIPE FOLIO 20	CUMPLE FOLIO 32
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	NO APLICA	NO APLICA
5) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE -NOTA RESPUESTA FOLIO 01-02	CUMPLE FOLIO 22-23
6) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE FOLIO 45	CUMPLE FOLIO 36

Ing. Olivia Ruiz Díaz

7) Patente comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE FOLIO 46	CUMPLE FOLIO 06
8) Documentos legales *		
b. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)		
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)		
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		
c. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE FOLIO 20	CUMPLE FOLIO 07-21
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE FOLIO 49-50	CUMPLE FOLIO 34-35
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE SOLIO 33
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE FOLIO 20	CUMPLE FOLIO 25-31
D. Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)		
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*).		
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Los documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
9) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA		
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018-2019] para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE FOLIO 51-67	CUMPLE FOLIO 37-60
13) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA		
1. Copias de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de bienes similares de los ejercicios fiscales 2018-2019-2020..	CUMPLE FOLIO 68 AL 102	CUMPLE FOLIO 62 AL 65
14) **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**		
4. Presentación como mínimo de 3 (tres) copias de Certificados o Actas de Recepción de EQUIMOS INFORMATIVOS donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	CUMPLE FOLIO 68-81-94	CUMPLE FOLIOS 68 AL 70
5. Autorización del Fabricante.	CUMPLE FOLIO 27-28	CUMPLE FOLIO 24
6. Catálogo.	CUMLE FOLIO	CUMPLE FOLIO

Lic. Gustavo Bestard
Administrador Primario
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. y B.S.

Bioq. Olivia Ruiz Díaz

	11-17	73 AL 82
15) OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.		
f) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	CUMPLE FOLIO 19	CUMPLE –NOTA RESPUESTA 04/06/2021
g) Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE NOTA RESPUESTA DEL 28/05/2021 SIN FOLIO	CUMPLE –NOTA RESPUESTA 04/06/2021
h) Declaración Jurada de la Dirección de correo oficial de la empresa al cual se notificará las Órdenes de Compra.	CUMPLE FOLIO 19	CUMPLE –NOTA RESPUESTA 04/06/2021
i) Formulario Nº05 Nómina de socios/ Representante Legales.	CUMPLE FOLIO 18	CUMPLE FOLIO 66
j) Formulario Nº06, Planilla de datos Garantizados.	CUMPLE FOLIO 04	CUMPLE –NOTA RESPUESTA 04/06/2021

11. ANALISIS TÉCNICO:

Seguidamente se procede a detallar el INFORME TECNICO de la primera mejor oferta– LCO Nº 40/2020 – ID N.º 387.418.- de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, realizado por el comité de evaluación procede a la evaluación, el cual se detalla a continuación:

- Se verifica la oferta presentada por la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EMPRESA
ÍTEM 01 Computadora Tipo 1 - Avanzada	**MASTER SOFT S.R.L.**
1 - Chasis	
Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	CUMPLE FOLIO 04
2 - BIOS del Sistema	
Debe ser actualizable desde la web del Fabricante	CUMPLE FOLIO 04
3 - Procesador	
Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos. La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica. 3.0 GHz o superior. Memoria Cache. 6 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar)	CUMPLE FOLIO 04
4 - Características de Placa Madre	
Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. Mínimo. Dos puertos USB 3.0. Mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45-Integrada	CUMPLE FOLIO 04
5 - Memoria RAM	
Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600 MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. 16 GB como mínimo. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 32 GB mínimo.	CUMPLE FOLIO 04
6 - Grabador de DVD	
Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	CUMPLE FOLIO 04
7 - Unidad de Disco Duro	
Disco Duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	CUMPLE FOLIO 04
8 - Tarjeta de Sonido	

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EMPRESA
Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	CUMPLE FOLIO 04
9 - Parlantes	
Integrados.	CUMPLE FOLIO 04
10 - Tarjeta de video dedicada	
Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. 2048MB GDDR5 mínimo.	CUMPLE FOLIO 04
11 - Monitores	
De la misma manera que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 2 monitores por cada CPU. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	CUMPLE FOLIO 04
12 - Teclado	
Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	CUMPLE FOLIO 04
13 - Mouse / Ratón	
Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con Mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.	CUMPLE FOLIO 04
14 - Comunicaciones	
Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n/ instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.	CUMPLE FOLIO 04
15 - Fuente de Alimentación	
Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	CUMPLE FOLIO 05
16 - Seguridad	
Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	CUMPLE FOLIO 05
17 - Licencias	
Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	CUMPLE FOLIO 05
18 - Instaladores	
CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc).	CUMPLE FOLIO 05
19 - Garantía (escrita)	
Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	CUMPLE FOLIO 05
20 - Respaldo Técnico	
Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la	CUMPLE FOLIO 05

Bioq. Olivia Ruiz Díaz

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EMPRESA
gestión de dicha ejecución.	
21 - Certificación y documentaciones requeridas	
Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de Distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	CUMPLE FOLIO 05
22 - Componentes del equipo y números de parte	
Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	CUMPLE FOLIO 05

12. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la primera mejor oferta MASTER SOFT PARAGUAR S.R.L., en el marco de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis fue elaborado por el Comité evaluador, del cual se desprende cuanto sigue:

EMPRESA: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		2017	Índice	2018	Índice	2019	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	7.318.895.753	3,92	10.022.019.179	2,64	10.271.118.668	2,91	3,16	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1.865.741.481		3.797.977.694		3.524.623.468			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	1.865.741.481	0,23	3.810.189.694	0,35	3.524.623.468	0,32	0,30	CUMPLE
	Activo Total	8.046.497.011		10.749.620.437		10.930.097.068			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	392.402.762	0,30	1.174.150.333	0,90	1.008.569.846	0,78	0,66	CUMPLE
	Capital	1.300.000.000		1.300.000.000		1.300.000.000			

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de las Experiencias de la primera mejor oferta, de conformidad a LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PUNTO 08 Experiencia Requerida, establecido en Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	406.823.340	101.705.835	2.486.444.573	CUMPLE

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P.Y.B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

14. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Que, de conformidad a las evaluaciones realizadas por los miembros del Comité de Evaluación, en sus respectivas áreas de competencia, resulta lo siguiente:

- **ANALISIS TÉCNICO:** El resultado de la verificación de la mejor propuesta presentada por el oferente y si la misma se adecua a las especificaciones técnicas solicitadas, según consta en el presente informe.

- **ANALISIS FINANCIERO**: el comité de evaluación, indica que la empresa que posee la mejor oferta cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato.

- **ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES**, de acuerdo a lo examinado, las documentaciones de carácter exclusivamente legal presentado por los oferentes, conforme al ámbito de su competencia, así como de los pedidos de informes y documentos formales solicitados. Asimismo, se ha corroborado datos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los efectos de contar con todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del Comité de Evaluación recomendar la adjudicación del presente proceso licitatorio conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N.º 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se sugiere adjudicar a la siguiente empresa, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y por ser la primera mejor oferta; conforme al siguiente cuadro:

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN:	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN:	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°40/2020. " ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD" - MSPYBS ID 387.418
MODALIDAD:	L.C.O Nº 40/2020
EMPRESA:	MASTER SOFT PARAGUAY S.A.
R.U.C. :	RUC: 80007525-0

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	REMITIRSE A LA PLANTILLA SICP - COMPUTADORAS TIPO 1 - AVANZADA - CON LICENCIA DE OFFICE GOVERNMENT ACTUAL	MSP TECH	PARAGUAY	66	6.163.990	406.823.340
ONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES CUATROCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA.----------								406.823.340

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

15. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N.º 2992/19 que lo reglamenta; y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ITEM ADJUDICADO:	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
1- MASTER SOFT PARAGUAY SRL.	Ítem Nº01. Computadoras personales (PC) de escritorio	406.823.340
MONTO TOTAL (IVA incl.)		406.823.340

GUARANIES: CUATROCIENTOS SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS VEINTE Y TRES MIL, TRESCIENTOS CUARENTA.

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 11 de junio de 2021, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz